Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 29 de abril de 2024

VISTO: El expediente Nº E-1688-2024 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación para la publicación por el plazo de cuatro (04) días del nuevo llamado de la licitación pública, para la ciudad de Ushuaia y Rio Grande.
Que en el número de orden 04 obra autorización del Vicepresidente 2do a cargo de la Presidencia mediante suscripción de Nota Fundada.
Que el Departamento de Compras Operativas toma intervención y entiende que el trámite puede ser canalizado mediante el Fondo Permanente Operativo.
Que según lo informado por la Secretaría de Medios del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego respecto de los medios de difusión masiva para las ciudades de Ushuaia y Rio Grande son EL DIARIO DEL FIN DEL MUN-DO y EL SUREÑO.
Que la Dirección Jurídica Administrativa ha intervenido emitiendo el DICTAMEN Dirección Jurídica Administrativa (D.J.A.) N° 431/2024.
Que el Fondo Operativo ha intervenido generando el procedimiento para Compra Directa por Adjudicación Simple N° 10/2024-3136 autorizada por el Director General de Compras.
Que determinadas las condiciones del tipo de contratación corresponde preadjudicar a favor de la firma EDIAM S. A. por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 32/100 ($ 389.764,32), y a la firma FAGON S.R.L. por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($272.000,00).
Que el gasto que demande la presente contratación será imputado a las partidas presupuestarias específicas del ejercicio económico financiero 2023, y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta del Fondo Permanente Operativo.
Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18 inc. l) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 1678/22; Nº 3584/22; Nº 3635/22 y 01/2024; Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-32-2024, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-26-2024 rectificada por la Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-70-2024, ratificadas por Resoluciones de Directorio OSPTF N° RD-44-2024 y RD-45-2024, Resolución de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y N° 221/23.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N.º 1678/22, Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1350/2023 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1327/2022.
Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO A/C DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 10/2024-3136, para la contratación la publicación por el plazo de cuatro (04) días del nuevo llamado de la licitación pública, para la ciudad de Ushuaia y Rio Grande, a favor de la firma EDIAM S. A. por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 32/100 ($ 389.764,32), y a la firma FAGON S.R.L. por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($272.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Fondo Operativo de la O.S.P.T.F. a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3 – Servicios No Personales; Unidad de Gestión de Gasto GG1001; Clasificación Económica 1130601 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-461-2024

OSPTF
YNG

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
Obra Social del Estado Fueguino
SUB COORDINADOR administrativo
29/04/2024 15:22